## DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

## Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14294801566



			(,	,	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV 12. Dirección seccional		<u> </u>	14. Buzón electrónico	
7 9 4 4 9 6	6 5 - 3 Impuestos de Bogotá		(3	2	
IDENTIFICACION					
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:		Número de Identificación:	27. Fecha expedición:	
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de ciudadanía	1 3	7 9 4 4 9 6 6 5	1 9 8 6 0 8 1 1	
Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA	29. Departamento:  1 6 9 Bogotá D.C.		30 Ciudad/Municipio:  1 1 Bogotá, D.C.	0 0 1	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer no	mbre 34. Otros nombres		
SEPULVEDA	GALAN	JUAN	DEJESUS		
35. Razón social:					
36. Nombre comercial: 37. Signa:					
UBICACION					
38. País:	39. Departamento:		40. Ciudad/Municipio:		
COLOMBIA	1 6 9 Bogotá D.C.		1 1 Bogotá, D.C.	0 0 1	
41. Dirección principal CR 114 152 B 70 BL 6 AP 301 BRR ALMENDROS DE SUBA					
42. Correo electrónico:  43. Código postal  44. Teléfono 1:  45. Teléfono 2:					
JJSGINVERSETA@YAHOO.ES	43. Codigo postal		6 0 8 5 1 4 3	3 2 1 3 9 0 6 0 8 4	
CLASIFICACION					
Actividad económica Ocupación					
Actividad principal	Actividad secundaria	$\preceq$	Otras actividades	52. Número establecimientos	
4. Codigo: 4. Techa micha aduntada. 4. Codigo: 50. Codigo: 1					
4,9,2,3 2 0 0 4 0 2 0 4 7,0 2,0 2 0 0 8 0 6 2 3 8,2,9,9					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 53. Código: 5 1 2 2 2 1	5 6 7 8 9 10 11	12 13	14 15 16 17 18 19 20	21 22 23 24 25 26	
6. Goodge.   O   1   2   2   2					
12-Ventas régimen simplificado					
12-9/entas regimen simplificado					
050	gados aduaneros		Exportado	oron	
	4 5 6 7 8 9	10	Exportation	ores	
1 2 3		10	55. Forma 56. Tipo Servicio	1 2 3	
54. Código:			57. Modo		
11 12 13 1	14 15 16 17 18 19	20	58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 4 0 6 1 7					
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
consecuencia corresponde exactamente a	la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad	oerjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. a autorizada:			
inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013					
Firma del solicitante:			984. Nombre VERA VILLAMIZAR MARIA		
985.			Cargo: Analista II		